



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HA-
BITACIONAL DS 01 DE DOÑA EMMA
VERA YAÑEZ Y DOÑA ALDA CARVAJAL
AHUMADA, VALPARAISO.**

**RESOLUCIÓN EX. N° 3289 /
31 OCT 2017
VALPARAISO,**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 0554 (V. y U.) de fecha 27 de Enero de 2015, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 y D.S. 49, ambos de Vivienda y Urbanismo de 2011, para los damnificados del incendio de Valparaíso de Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 1104 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Enero de 2015.

La Resolución Exenta N° 3778 (V. y U.) de fecha 27 de Mayo de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Abril de 2015.

La Resolución N° 254 de 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero 2015, que fija orden de subrogancia que indica y

CONSIDERANDO:

El Oficio Ord. N° 0|7928 de fecha 20 de Octubre de 2017, mediante el cual la Jefa del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU adjunta solicitud de prórroga de vigencia para los certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 de doña Emma Vera Yáñez y doña Alda Ahumada Carvajal, cuya viviendas se encuentran terminadas y con recepción municipal, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN


1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de doce meses a contar de la fecha de la presente Resolución, a los certificados del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, de **Emma de las Mercedes Vera Yáñez Rut 6.567.386-K** y **doña Alda Genoveva Ahumada Carvajal, Rut 12.149.408-6.**




DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelto precedente,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NERINA PAZ LOREZ
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso
Subrogante




HGC

TRANSCRIPCIÓN

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- ARQUITECTO ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.